



CONVENIO DE COOPERACIÓN CON **RADEHM**



En el marco de los consensos logrados para la cooperación mutua entre la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (AADA) y la Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería (RADEHM), conjuntamente comunicamos nuestras acciones en común acordadas:

1. La AADA, por su mailing y redes sociales, dará a conocer la noticia de cada número-papel nuevo de RADEHM, con la imagen de la tapa correspondiente al número de que se trate.
2. La AADA, por su mailing y redes sociales, dará a conocer la noticia anual de la jornada en la cual se entregará el Premio RADEHM, incluyendo el listado de beneficiarios del mismo.
3. RADEHM publicará en su webpage, en RADEHM News y en TW, la noticia de su alianza con la AADA, con logo de la AADA, agradeciendo la confianza por el desarrollo de las actividades acordadas.
4. RADEHM publicará en su webpage, en RADEHM News y en TW, la noticia de la Jornada Nacional Anual de la AADA.
5. RADEHM publicará en su webpage, en RADEHM News y en TW, la Jornada Anual de Jóvenes Administrativistas (FORJAD).
6. RADEHM publicará en forma permanente, en su webpage, en lugar a determinar y bajo el subtítulo Auspiciantes, el logo de la AADA (tal que vincule a la webpage de la AADA), y la AADA hará lo propio en su webpage.
7. RADEHM contribuirá con 6 ejemplares papel, para entregar en el sorteo y/o a los expositores que la AADA seleccione, en cada una de las dos jornadas anuales que organiza la AADA.
8. El presente tendrá un plazo de vigencia de un año, y será renovado automáticamente salvo que una parte comunique a la otra su voluntad de no renovación.